

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 4 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se hace pública la resolución de archivo de los expedientes de desamparo, acogimiento permanente y declaración de idoneidad recaída en los expedientes que se relacionan a continuación, y que no ha podido ser notificada al/los interesado/s.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones de resolución de archivo de los expediente de desamparo, acogimiento permanente y declaración de idoneidad para acogimiento familiar que se relacionan, sin que hayan surtido efecto, se notifica la presente por medio de su anuncio, surtiendo efectos a partir de la fecha de su publicación:

1. Expte. Familia núm. 38/97- AFE. Amelia Morales Ruiz.
2. Expte. Menor núm. 865/96. F.DC.G.

Contra la resolución los interesados podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Granada, en el plazo de dos meses desde la publicación.

Granada, 4 de julio de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.